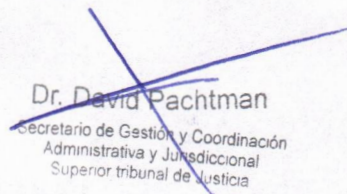


Ushuaia, 28 de mayo de 2025.

De acuerdo con lo informado por el Sr. Prosecretario de Administración, la Unidad de Medida Arancelaria denominada IUS (art. 12 de la Ley 1384) asciende a la suma de pesos sesenta y cuatro mil doscientos sesenta y ocho (\$64.268), manteniéndose inalterado con respecto al mes anterior.

Dese a publicación en los términos del art. 12 segundo párrafo de la citada norma.

  
Dr. David Pachtman  
Secretario de Gestión y Coordinación  
Administrativa y Jurisdiccional  
Superior tribunal de Justicia